



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 684-2021-GM/MDC.

Carabayllo, 29 de diciembre de 2021.

#### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N°322-2021-GM/MDC; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 es una de las atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; atribución que ha sido delegada al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC de fecha 23 de setiembre de 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 322-2021-GM/MDC del 26 de julio del 2021, se designó a partir de dicha fecha a la Bach. NEREYDA GERALDINE VÁSQUEZ VÍLCHEZ en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA de la Municipalidad distrital de Carabayllo, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios C.A.S. En este contexto, se ha visto por conveniente CESAR en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA a la Bach. NEREYDA GERALDINE VÁSQUEZ VÍLCHEZ;

Estando a lo expuesto y contando con las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 13° literal n) del ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – CESAR a partir de la fecha, a la Bach. NEREYDA GERALDINE VÁSQUEZ VÍLCHEZ en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA de la Municipalidad distrital de Carabayllo. Dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Mg. Abog. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES  
GERENTE MUNICIPAL

JRT/Jrvc.